

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO
DE 21 DE MAYO DE 2024 RELATIVA A LA SOLICITUD DE
CIERRE DEL NUEVO CENTRO DE MENAS, DE LA COMUNIDAD DE
MADRID, UBICADO EN UN CHALET DE CIUDAD 10
(ESPARTALES) EN LA LOCALIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.**

D. Víctor Manuel Acosta Hernández, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de Vox en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN:

Exposición de Motivos:

VOX Alcalá de Henares no quiere menas en Alcalá de Henares, ni en Centros de internamiento ni en chalet. Así de sencillo. Esto resume esta moción.

Sin medias tintas, sin tratar de nadar y guardar la ropa, sin hacer el "Don Tancredo", y sin el "fariseísmo" de la izquierda que sale en tromba cada último jueves de mes protestando por la violencia machista y luego votan la ley del Si es Si, que saca a la calle a miles de maltratadores. Nosotros somos claros, directos y consecuentes con el discurso.

La inmigración abierta y sin orden que el actual Gobierno han permitido y el pernicioso efecto llamada, está afectando muchísimo el modo de vivir, y la situación Económica de los ciudadanos.

Hace unos meses el Ministerio de Defensa habilitó sus instalaciones del Cuartel Primo de Rivera para el confinamiento de miles de inmigrantes que el gobierno del PSOE decidió trasladar a nuestra ciudad. Vox denunció en solitario dicha situación y exigió el cierre del mismo y la repatriación de dichos inmigrantes a sus países de origen. Ello fue llevado a pleno y rechazado por el resto de todos los grupos.

Recientemente, volvemos a vivir en la Ciudad una situación si cabe aún más grave, ya no por el número de inmigrantes que va en aumento, sino por la ubicación del nuevo Centro, en este caso un chalet ubicado en la calle Josep Pla nº 40 del Distrito IV. La llegada de más de una decena de inmigrantes de



GRUPO DE CONCEJALES VOX

la mano de una empresa adjudicataria de un contrato público de la Comunidad de Madrid que ha alquilado el chalet a un particular es un episodio más que agrava aún más el problema.

Hasta el momento los datos que conocemos son los siguientes:

- 1.- No se ha solicitado al Ayuntamiento la licencia de actividad del uso que se está efectuando en el chalet.
- 2.- Tampoco se ha instado la preceptiva Licencia de obras para la ampliación de número de dormitorios de la vivienda y,
- 3.- Desconocemos si están escolarizados, como es la obligación legal, aquellos menores que cuenten con una edad menor de 16 años.

La Comunidad de Madrid paga, del dinero de nuestros impuestos, a la empresa adjudicataria por cada inmigrante hospedado en el chalet la friolera de 161,57 euros diarios...hagan números y verán el resultado de un año con 12 inmigrantes en la casa, asciende a un total de 697.982 euros. Y luego dicen que la inmigración ilegal no es algo lucrativo para algunos.

Los vecinos de la zona, ciertamente preocupados se están movilizandoo. Desde Vox Alcalá, hemos tenido conocimiento de primera mano sus inquietudes y su mensaje es muy claro: **No están dispuestos a que se instale un centro de menas en su barrio.** Les ha cambiado el modo de vida; ya no salen a pasear a ciertas horas o si salen van acompañados, tienen miedo y, están preocupados por su seguridad. Nos cuentan que los MENAS vagan por el barrio cuando supuestamente deberían de estar escolarizados ya que supuestamente la mayoría son menores.

No nos cansaremos de insistir, como lo hicimos en la moción que trajimos a este mismo Pleno en febrero sobre como Pedro Sánchez y su gobierno social-comunista son aliados y promotores de todas estas políticas globalistas y del multiculturalismo que sufren directamente los españoles en sus barrios y ciudades con el aumento de la inseguridad.

Hay que aplicar la ley, los referidos menores de Alcalá circulan libremente por el municipio en régimen abierto y sin filiación ni identificación alguna. Ello resulta especialmente grave puesto que es la propia Comunidad de Madrid, en sus estatutos la que ha de preservar por el interés de Tutela de dichos menores al tener directa Competencia y también ello está previsto en las propias leyes autonómicas y la Ley de Extranjería.

Por otro lado, en el Pliego de prescripciones técnicas del acuerdo marco para el "acogimiento residencial de adolescentes migrantes no acompañados, atendidos con cargo a la Dirección General infancia, Familia y Fomento de la Natalidad" de la Comunidad de Madrid que ganó la actual empresa que

GRUPO DE CONCEJALES VOX

gestiona el chalet, en su apartado 2: "Áreas de Actividad", viene recogido el punto B: "Área de relación con la familia de origen", que hay que buscar el reagrupamiento familiar y acercar al menor a su familia. Es decir, favorecer el retorno con la familia.

Con ello debemos garantizar el interés de los menores y poner remedio a la inmigración ilegal. Si queremos acabar con toda forma de inmigración ilegal, y el enriquecimiento de algunos, hay que poner fin a todas las políticas de efecto llamadas trasladando un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España y será devuelto a su país de origen.

ACUERDO

1.- Instar desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares a la Comunidad de Madrid para el cierre inmediato del nuevo centro de menas ubicado en un chalet adosado de la calle Josep Pla 40, en el barrio de Espartaes de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, a 13 de mayo de 2024



Víctor Manuel Acosta Hernández
Portavoz Grupo Vox